

Expediente: 1117/22  
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ DIAZ HUGO SERGIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, HUGO SERGIO-DEMANDADO

20202850252 - CHEHIN, JORGE-POR DERECHO PROPIO

20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1117/22



H106018665009

**JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ DIAZ HUGO SERGIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1117/22.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 21/08/2025 presentados por el letrado Jorge Alejandro Chehín:

- 1) De las constancias de autos surge que el solicitante percibió la totalidad del monto condenado en la sentencia de fecha 15/06/2023 (\$71.460) con la orden de pago de fecha 21/09/2023. No pudiendo imputarse a la parte demandada la demora en la confección de la planilla por parte del solicitante - conforme el principio de buena fe procesal-; se observa la misma, debiendo practicarse una nueva liquidación desde la fecha de mora hasta la fecha 21/09/2023
- 2) En cumplimiento con lo normado por el art. 609 del CPCyC, por Secretaría practíquese planilla fiscal a cargo del condenado en costas. Cumplido, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación a la planilla de actualización honorarios presentada. BEG - 1117/22

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:  
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.